SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10

En Padre Las Casas, a martes veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo; con la asistencia virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán; con la inasistencia justificada con asistencia a dos comisiones del Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. INFORME DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO A BANCOESTADO INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLA ALEGRE.

3. AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO A BANCOESTADO INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLA ALEGRE N°655. (SESIÓN DEL 05.08.2025)

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
   4.1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Alihuen. M$ 868.-
   4.2. Presupuesto de Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Pago de la Asignación de Mérito. M$ 161.446.-

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que fue remitido el Ord. N° 436 del 26.08.2025, el cual remite Acta Sesión Extraordinarias N° 09 de fecha 22.07.2025.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 22.05.2025.**

2. INFORME DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO A BANCOESTADO INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLA ALEGRE.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que esta comisión la preside don Raúl Henríquez quién remitió los antecedentes con el informe visado en cada una de sus hojas por el concejal, el que va a proceder a leer. Señala que va dar lectura

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a las conclusiones del informe de comisión, de igual manera se deja plasmado el presente informe de manera completa el cual se trascribe a continuación:

"...INFORME COMISIÓN DESARROLLO URBANO N°3

***Fecha**: 12 de agosto del 2025*
***Materia**: Autorización para la entrega de Comodato al BancoEstado del Inmueble Municipal, ubicado en Calle Villa Alegre N° 655.*
***Constitución de la Comisión**:*

Siendo las 11:51Hrs, se constituye la Comisión Desarrollo Urbano con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, preside Comisión*
2. *Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo*
3. *Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino*
4. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*
5. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
6. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán (Virtual)*

En sala que se cuenta con la asistencia de Sr. Alcalde Mario González Rebolledo, Sr. Administrador Municipal Patricio Vidal Merino, directora (S) Sra. Cecilia Elgueta. Pdta De Unión Comunal de Juntas de Vecinos PLC, Sra. Lucila Velozo Contreras, directora de Unión Comunal II de Juntas de Vecinos, Plc, Sra. Marisol Recondo, Pdta. de Unión Comunal de Adulto Mayor PLC, Urbano, Sra. Amelia Baier Inzunza, secretaria de Unión Comunal de Adulto Mayor Nueva Generación, Sra. Oriana Quezada, Vice Presidenta de COSOSC, Sra. Sonia Curipan Jara., directora de Casa de La Familias, Sra. Evangelina Musante.

DESARROLLO

Pdte. De Comisión Desarrollo Urbano, concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, saluda a los presentes, e indica la materia a tratar, que radica desde la propuesta presentada por el alcalde respecto de la entrega en comodato al Banco Estado de un inmueble municipal ubicado en Calle villa alegre número 655, de una solución de 625 m2 Rol de Avalúo 2.056-41. Para para tal efecto se nos ha hecho entrega de un informe jurídico. El memorándum N° 58/2025, 31.07.2025, el cual, el cual concluye que del punto de vista legal, no existe inconveniente legal en que el municipio proceda a entregar este inmueble al BancoEstado en comodato, esto es, préstamo de uso gratuito por un plazo de 20 años, renovable, cumpliendo con la exigencia, esto es, el respectivo acuerdo, los 2/3 de los concejales en ejercicio.

Comienza dando lugar a los integrantes de las Organizaciones Sociales invitadas.

***Sra. Lucila Velozo, Pdta. de la Primera Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas**: comienza agradeciendo la invitación y señala que expone en calidad de Presidenta de la Primera Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas y miembro del COSOC comunal Informa que previamente consultó a las organizaciones que integran dicha Unión Comunal, compartiendo con ellos los antecedentes del tema a tratar.*

Manifiesta que la Unión Comunal, compuesta por cerca de veinte juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales, desea expresar su postura respecto de la entrega en comodato por 20 años de un terreno municipal a BancoEstado.

Indica que asistió al Consejo anterior, donde escuchó tanto a representantes de la entidad bancaria como a los concejales. Señala que la falta de información clara, la entrega de antecedentes parciales y la escasa socialización de estos con la comunidad han dificultado que se dimensione adecuadamente lo que implica contar con una sucursal más amplia y con mayor personal, capaz de atender de forma más eficiente a los vecinos.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Refiere que actualmente la comuna alcanza casi 90.000 habitantes, y la demanda por mejores servicios bancarios ha sido constante. Expone que las actuales dependencias del Banco no permiten una atención digna: se observan largas esperas bajo la lluvia, escasas cajas habilitadas (incluso algunos días solo una), deficiente atención y malos tratos. A su juicio, esto genera la percepción de que al Banco le interesa únicamente la rentabilidad y no el bienestar de los usuarios.

Agrega que, pese a ello, deben considerarse antecedentes relevantes: en más de 60 comunas del país se han realizado convenios similares; BancoEstado es una institución estatal, autónoma y sin fines de lucro, cuyas utilidades se traspasan al Ministerio de Hacienda. Si bien podría adquirir un terreno propio, manifiesta que actualmente no tiene esa intención, y que la necesidad de la comuna es urgente.

Respecto a la Casa de la Familia, reconoce que corresponde evaluar su eventual traslado a otro espacio óptimo para la atención de los adultos mayores. Sugiere que, de concretarse, el recinto Kolping —recientemente adquirido con fondos del royalty minero— podría constituir una alternativa adecuada.

En conclusión, plantea que la Unión Comunal considera viable el comodato, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. *Que BancoEstado mejore sustancialmente la calidad de los espacios y la atención, incorporando mayor personal y cajas de atención.*

2. *Que la Casa de la Familia sea reubicada en un espacio óptimo y digno para sus usuarios, especialmente adultos mayores.*

3. *Que BancoEstado, al término de los 20 arios, se comprometa a adquirir un terreno dentro de la comuna y devuelva el predio municipal.*

4. *Que se realice una consulta ciudadana para conocer el sentir mayoritario de los vecinos.*

Finaliza subrayando que las dirigencias sociales deben responder al mandato de quienes representan, y no a intereses particulares.

***Sra. Marisol Recondo, Dir. de II Unión Comunal de JJVV**: manifiesta que el tema fue conversado con las socias/os de su Unión Comunal, quienes expresaron que el traslado del BancoEstado debe asegurar condiciones de espacio, seguridad y un buen servicio.*

Señala que también surgió la inquietud respecto a la reubicación de la Casa de la Familia, la cual, de concretarse, debe realizarse en un lugar adecuado.

Informa que, en la discusión sostenida, la gran mayoría de los participantes (aproximadamente el 95%) manifestó estar de acuerdo con el traslado del Banco, siempre que se garantice la seguridad, amplitud y condiciones apropiadas para los adultos mayores.

***Sra. Amelia Baier, Pdta. de Unión Comunal de Personas Mayores**: comienza recordando que también integra la Federación Regional de Uniones Comunales de Personas Mayores. Señala que comprende la necesidad de ampliar el Banco, pero rechaza que ello sea en perjuicio de los beneficios que actualmente reciben los adultos mayores en la Casa de la Familia.*

Expone en detalle los servicios que dicha Casa presta a los adultos mayores de la comuna, tanto urbanos como rurales, entre ellos: atención en kinesiología, podología, psicología, trabajo social, talleres de teatro, deporte, computación y enfermería. Precisa que allí se atienden problemáticas de salud, violencia intrafamiliar, trastornos depresivos, dificultades de movilidad, entre otros.

Agrega que el recinto también acoge agrupaciones de diabéticos y talleres laborales, además de constituir un espacio de integración social, tecnológica y recreativa que ha permitido mejorar la calidad de vida de muchos adultos mayores.

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Con base en lo anterior, declara que no acepta el traspaso del comodato mientras no se disponga previamente de un lugar alternativo que cumpla las siguientes condiciones:

1. *Ser un espacio digno tanto para profesionales como para los adultos mayores.*
2. *Estar ubicado en un lugar céntrico, con buena locomoción.*
3. *Ser accesible para personas con movilidad reducida o que utilizan ayudas técnicas.*
4. *Contar con espacio suficiente para las diferentes prestaciones de salud y talleres.*
5. *Disponer de veredas y accesos seguros.*

Enfatiza que solo con estas garantías podría aprobarse el comodato.

***Sra. Oriana Quezada, Sec. de Unión Comunal Adulto Mayor Nueva Generación**: interviene en representación de la Pdta., Sra. Carmen Montesinos, quien no pudo asistir por razones médicas.*

Expone que su Unión Comunal no había sido informada oportunamente de la situación, señalando que recién la noche anterior recibió la citación.

Por lo mismo, manifiesta que su capacidad de opinar es limitada, dado que el tema no ha sido tratado con los socios. Sin embargo, indica que, tras escuchar los antecedentes, coincide en la necesidad de que, si el Banco se instala en el lugar de la Casa de la Familia, esta última debe ser reubicada en un espacio adecuado para los adultos mayores.

Al mismo tiempo, reconoce las deficiencias actuales del Banco, tales como largas filas y demoras en la atención, lo cual afecta especialmente alas personas mayores que deben esperar de pie en condiciones climáticas adversas.

Concluye señalando que cualquier decisión debe adoptarse pensando en el beneficio de la comunidad y, particularmente, de los adultos mayores.

***Vicepresidenta del COSOC Sra. Sonia Curipán**: manifiesta que, de acuerdo a lo conversado en el grupo de WhatsApp del Consejo, aproximadamente un 40% de los consejeros expresó estar de acuerdo con la propuesta, aunque con la condición de que los programas dirigidos a los adultos mayores fueran trasladados a un lugar cercano al actual emplazamiento de la Casa de la Familia.*

Señala que, lamentablemente, la participación de los consejeros fue escasa y que no todos emitieron su opinión como hubiese correspondido, situación que lamenta, pues la sociedad civil debería siempre aportar con una mirada más amplia.

A título personal, expresa que, en su calidad de presidenta de una junta de vecinos, realizó un catastro interno en el que se evidenció la necesidad de contar con un Banco más amplio, dado que los principales usuarios son adultos mayores. Afirma haber constatado personalmente las dificultades que enfrentan estos vecinos al esperar atención bajo condiciones climáticas adversas.

Manifiesta estar de acuerdo con las iniciativas que contribuyan al desarrollo de la comuna, ya que, a su juicio, si Padre Las Casas crece, también debe hacerlo la infraestructura pública, entre ellas las instituciones bancarias.

Respecto a la Casa de la Familia, indica que no la conoce directamente, pese a sus más de 20 años como dirigente, aunque recibió comentarios de que se encuentra en mal estado. Expresa preocupación por los riesgos que ello podría significar para los adultos mayores, señalando que este problema debió abordarse con antelación.

Concluye que apoya la instalación del Banco, pero solicita que la Casa de la Familia sea reubicada en un lugar cercano y adecuado, aclarando que, según información recibida en el Concejo, este traslado tendría carácter provisorio por alrededor de un ario, periodo en el que debería buscarse un espacio definitivo para sus usuarios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

***Dir. de la Casa de la Familia, Sra. Evangelina Musante**: docente del Complejo Educacional Santo Tomás, Explica que dirige la Casa de la Familia desde el ario 2005, iniciativa impulsada en respuesta a diversas problemáticas sociales y familiares de la comuna de Padre Las Casas.*

Relata que la visión del programa es acoger y apoyar a las familias de la comuna, promoviendo su desarrollo integral y que su misión es brindar atención profesional multidisciplinaria, principalmente en el ámbito de la salud, el área social, la informática y la educación.

Informa que actualmente, luego de 20 arios de funcionamiento, el programa entrega en promedio 8.000 beneficios directos al ario, en áreas como terapia ocupacional, kinesiología, enfermería, psicología, informática, podología y apoyo jurídico, entre otras. Precisa que cada atención es realizada por estudiantes avanzados bajo la supervisión de sus docentes, asegurando la calidad y seguridad de las prestaciones conforme a la normativa legal vigente.

Detalla los servicios que se ofrecen a los adultos mayores:

- *Atenciones semanales de podología, terapia ocupacional, enfermería, kinesiología y nutrición.*
- *Talleres de computación, capacitaciones en el uso de celulares y un cibercafé con cinco computadores de uso exclusivo.*
- *Operativos masivos de salud, talleres formativos, evaluaciones médicas y programas de autocuidado.*
- *Actividades sociales y recreativas que involucran semanalmente a más de 250 personas entre estudiantes, docentes y usuarios.*

Menciona además proyectos de innovación social programas de apoyo a la seguridad alimentaria, talleres en escuelas urbanas y rurales, operativos de salud en sectores apartados y participación en ferias y actividades comunitarias.

Aclara que, si bien el inmueble es antiguo y presenta deterioro, se mantienen condiciones de seguridad y aseo adecuadas, destinándose los espacios del primer piso exclusivamente a la atención de adultos mayores. Asegura que Santo Tomás, como institución de educación superior, nunca pondría en riesgo a los usuarios.

Concluye expresando agradecimiento a la comuna, destacando la bidireccionalidad del vínculo: los estudiantes adquieren experiencia práctica mientras entregan un servicio real y valioso a los vecinos. Afirma que el compromiso de la institución ha sido siempre brindar lo mejor en beneficio de la comunidad.

***Directora Control (S), Sra. Cecilia Elgueta**: señala que, conforme a los antecedentes revisados y a las exposiciones escuchadas, no existiría inconveniente legal en la entrega en comodato del inmueble, dado que BancoEstado es una institución perteneciente a la Administración del Estado y no una entidad privada común.*

Precisa que, en todo caso, debe quedar claramente fundamentada la función municipal que se cumple con dicha entrega en comodato, así como las necesidades públicas que se pretende satisfacer mediante este convenio.

***Concejal Sr. Pedro Vergara**: manifiesta que, en un inicio, se oponía a la entrega del inmueble en comodato al BancoEstado, debido a que no contaba con todos los antecedentes necesarios. Sin embargo, señala que, tras una reunión sostenida con agentes del Banco, logró clarificar la situación, precisando que su postura no obedece a una defensa de la entidad financiera, sino al resguardo del beneficio de los vecinos/as de Padre Las Casas, especialmente del grupo de adultos mayores, quienes merecen un servicio digno.*

I. MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

Indica que el BancoEstado, creado por el Estado de Chile, cumple un rol social relevante, ya que otorga prestaciones tales como el pago de jubilaciones, la administración de cuentas RUT, en donde trabajadores/as reciben sus sueldos, la reapertura de cuentas para organizaciones sociales de la comuna y la entrega de beneficios como el bono invierno y el bono para adultos mayores, todos sin fines de lucro.

El concejal agrega que el compromiso asumido por la entidad consiste en mejorar la calidad del servicio mediante la instalación de un tercer cajero y un cajero automático multifuncional, el más moderno del país, permitiendo realizar depósitos, obtener cartolas, entre otros trámites. Asimismo, expone que el espacio de atención pasaría de 60 m2 a 160 m2, garantizando mejores condiciones para los usuarios, tales como ventilación en verano y calefacción en invierno.

Recalca que, por la realidad local, la comuna no resulta rentable para otras entidades financieras, por lo que solo BancoEstado puede otorgar este tipo de prestaciones sociales. Añade que las ganancias de dicha institución retornan al Estado a través de Hacienda, lo que permite financiar diversos programas sociales en materia de vivienda, salud y educación.

El concejal recuerda, además, que el alcalde se ha comprometido de que las organizaciones sociales tendrán un lugar digno antes de que el Banco inicie su proceso de instalación, compromiso que considera fundamental. Cita como ejemplo a la comuna de Los Sauces, donde se entregó la biblioteca municipal para habilitar una sucursal de BancoEstado, lo que permitió fortalecer el desarrollo económico y social local.

Finalmente, refiere que la presencia del banco evita que los vecinos, genera además un impulso para el comercio local y poder también desarrollar otras iniciativas comerciales como supermercados, frutería y en fin,. Señala que, al equilibrar los antecedentes, se debe considerar tanto el desarrollo económico como las prestaciones sociales, por lo que declara su disposición a aprobar la entrega en comodato del inmueble al BancoEstado.

***Concejal Sr. José Hidalgo**: señala que, en primer lugar, es necesario reconocer que BancoEstado es una entidad lucrativa, la cual, según los antecedentes de su cuenta pública 2024, registró utilidades cercanas a los M$6.000.000.- cifra que, a su juicio, le permitiría adquirir terrenos propios en la comuna. Precisa que existen terrenos disponibles, por ejemplo en calle Alvarado frente a Bomberos o en sectores aledaños al municipio, lo que haría innecesaria la entrega de un bien raíz municipal.*

Indica que la Casa de la Familia cuenta con un terreno aproximado de 600 m2, y cuestiona que BancoEstado no haya presentado hasta la fecha una propuesta clara respecto a lo que se construiría en el lugar: si habrá demolición, un nuevo edificio, maqueta, diseño, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, entre otros aspectos.

Recuerda que en la primera sucursal de BancoEstado en la comuna se prometió mejorar las condiciones de atención, pero aquello nunca se cumplió. Relata que, a su experiencia personal como usuario, el servicio es deficiente, con solo dos cajas, de las cuales generalmente funciona una, y una atención al cliente muy limitada.

Critica que la institución se priorizara en sesión de concejo la exposición de sus temas por sobre la participación de un comité de vivienda con necesidades urgentes. Además, manifiesta preocupación por el traslado de dependencias municipales al edificio Kolping, el cual, según su apreciación tras visitar el lugar, no está en condiciones de recibir adecuadamente a usuarios, pues carece de accesibilidad universal, cuenta con daños estructurales, techos en mal estado, filtraciones y ausencia de estacionamientos.

Enfatiza que el terreno de la Casa de la Familia no debe entregarse, dado su valor patrimonial y el importante rol que ha cumplido al acoger a mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

e instituciones como Santo Tomás y SENDA Previene. Argumenta que dicho terreno podría destinarse a la construcción de un centro comunitario o de la Casa del Adulto Mayor, proyectos de beneficio social.

Sostiene que lo único que se lograría con la propuesta es que BancoEstado ahorre en arriendo, ya que dispone de los recursos suficientes para construir en otro lugar. Subraya que no existe proyecto ni maqueta concreta que respalde la iniciativa, y que el municipio, en contraste, debe pagar arriendos elevados por falta de terrenos.

En consecuencia, manifiesta que no está dispuesto a aprobar la entrega del inmueble, declarando su postura de ***rechazar la propuesta de comodato al BancoEstado****.*

Concejal Sr. Guillermo Rosales*: manifestó que tiene sentimientos enconados respecto a la propuesta de comodato para BancoEstado. Reconoció la necesidad de mejorar las condiciones para los vecinos, los adultos mayores y las distintas agrupaciones que concurren a la Casa de la Familia, y destacó que BancoEstado es actualmente la única institución que ofrece un servicio de este tipo en la comuna, mientras que otros actores priorizan el lucro por sobre la ayuda a la comunidad. Señaló que la sociedad se ha vuelto muy materialista, pero enfatizó la importancia de apoyar a las personas que más lo necesitan mediante las prestaciones que hoy entrega el banco.*

Destacó que es fundamental que los adultos mayores y las agrupaciones tengan un lugar seguro, cómodo y de fácil acceso, considerando las dificultades de movilidad de algunos vecinos, incluyendo personas en silla de ruedas o postradas que dependen de familiares para acceder a los servicios bancarios. Aclaró que no tiene inconveniente en que BancoEstado amplíe su infraestructura y aumente los metros cuadrados, pero señaló que la comuna crece rápidamente, con aproximadamente 80.000 habitantes según el último censo, lo que implica una mayor demanda de servicios y cajas.

Señaló la importancia de que los servicios bancarios vayan acompañados de condiciones adecuadas para las agrupaciones y los adultos mayores, asegurando instalaciones físicas cómodas, accesibles y bien ubicadas. Afirmó que personalmente no ha visitado la Casa de la Familia, pero se comprometió a conocerla, y subrayó la necesidad de proteger los bienes municipales, tal como mencionó el concejal José Hidalgo, evitando comprometer terrenos estratégicos de la municipalidad sin garantizar la continuidad y calidad de los servicios existentes.

Insistió en que, si se aprueba el comodato, debe existir un resguardo por escrito o un compromiso formal de que las agrupaciones y la Universidad Santo Tomás podrán seguir operando en condiciones iguales o mejores, incluyendo accesibilidad, higiene, barios adaptados, ramplas y demás instalaciones necesarias. También destacó la labor de la Universidad de Santo Tomás en la comuna, valorando que sus estudiantes puedan realizar prácticas con pacientes reales, fortaleciendo la formación profesional en salud.

Finalmente, expresó que su acuerdo con la propuesta está condicionado a que se cumplan todos los compromisos relacionados con la reubicación y mejora de instalaciones para las agrupaciones y la universidad, y a que BancoEstado se comprometa a mejorar la accesibilidad, infraestructura y servicios, incluyendo más cajas y modernización tecnológica.

Concejala Sra. Inés Araneda*: recordó antecedentes históricos sobre la ampliación de BancoEstado en Padre Las Casas, mencionando que hace más de 8 años, junto con don Raúl Henríquez, recolectó firmas para impulsar la ampliación de la sucursal, reconociendo la necesidad de mayor cobertura para los vecinos. Señaló que aquellas gestiones no prosperaron, y que ahora se plantea la posibilidad del comodato como alternativa.*

Destacó que la Casa de la Familia, tras más de 20 arios de funcionamiento, alberga a grupos de adultos mayores, talleres laborales y la Universidad Santo Tomás, y que actualmente las instalaciones son insuficientes y carecen de reparaciones significativas. Valoró que BancoEstado pueda instalarse en un espacio adecuado, pero enfatizó que esto debe garantizar la continuidad y mejora de los servicios que actualmente se prestan en la Casa de la Familia.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

La concejala expresó que, de acuerdo con el compromiso del alcalde, se debería asegurar la entrega de mejores espacios para los grupos de adultos mayores y los talleres laborales, asegurando así un beneficio directo para la comunidad Resaltó la importancia de estudiar cuidadosamente el espacio en comodato, priorizando siempre el desarrollo de la comuna y la proyección de crecimiento, sin comprometer los servicios sociales existentes ni las instalaciones municipales de valor estratégico.

Concluyó señalando su disposición a considerar el comodato, siempre que se cumpla la condición de garantizar mejores espacios y condiciones para los adultos mayores, los talleres y la universidad, asegurando que la propuesta se alinee con el desarrollo integral y sostenido de la comuna.

Concejal Sr. Miguel Santana: saluda a los dirigentes de las distintas instituciones presentes en la comisión y destacando que el objetivo principal es avanzar en el desarrollo de la comuna de Padre Las Casas. Reconoció la complejidad de la tarea de las autoridades, señalando que, al asumir responsabilidades públicas, se deben enfrentar desafíos importantes con la finalidad de mejorar las condiciones de la comunidad.

Explica que BancoEstado, como institución del Estado, presta apoyo financiero a los ciudadanos mediante beneficios sociales, pensiones y la Cuenta Rut, siendo especialmente relevante para los adultos mayores. Señaló que la infraestructura actual del banco es insuficiente y que, a lo largo del tiempo, han intentado mejorarla sin éxito, enfatizando la necesidad de brindar mejores condiciones a la comunidad, especialmente considerando el crecimiento poblacional de la comuna.

El concejal abordó el tema del arriendo actual, estimado en aproximadamente $1.300.000 aprox. mensual, y planteó que el comodato permitiría que la municipalidad reciba un nuevo bien raíz, aumentando su plusvalía y ofreciendo a las futuras administraciones opciones de uso y desarrollo del terreno. Destacó que BancoEstado podría eventualmente invertir en su propia infraestructura, pero mientras tanto, el comodato representa una solución viable para garantizar un servicio adecuado a los vecinos.

Además, valoró la labor de la Universidad de Santo Tomás, por lo que su trabajo debe ser reconocido y respaldado. Asimismo, enfatizó la importancia de proyectar el desarrollo de Padre Las Casas hacia el futuro, incluyendo la construcción de espacios municipales que permitan el desarrollo de escuelas, instituciones sociales y actividades recreativas, en cumplimiento con la normativa vigente.

El concejal propuso además la posibilidad de que la Casa de la Familia, los talleres y grupos de adultos mayores, puedan acercarse a los barrios, generando un vínculo más directo con la comunidad y facilitando el acceso a los vecinos. Señaló que esto podría incluir colaboración con la' DIDECO u otras instituciones educativas, con el objetivo de descentralizar los servicios y fortalecer la presencia comunitaria de la Casa de la Familia.

Finalmente, resaltó la necesidad de equilibrar el desarrollo del BancoEstado con la atención a las instituciones y organizaciones sociales que operan en la comuna, garantizando que los adultos mayores y la comunidad en general cuenten con instalaciones dignas y seguras. Subrayó su disposición a apoyar la propuesta de comodato, siempre que se respeten las condiciones de funcionamiento y mejoras para la Casa de la Familia y la Universidad Santo Tomás, promoviendo un acercamiento de estas instituciones hacia los barrios y la comunidad en general.

Propuso que la Administración Municipal revise los horarios de las sedes sociales, ya que algunas organizaciones podrían estar solicitando el uso de estos espacios y quizás no están disponibles para los vecinos. Señaló que este es un tema que debe trabajarse, ya que los espacios que actualmente utilizan las organizaciones sociales son propiedad municipal y es una obligación garantizar su adecuado uso y acceso por parte de la comunidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Alcalde Sr. Mario González: *comenzó su intervención agradeciendo el esfuerzo de la Universidad de Santo Tomás durante sus 20 arios de presencia en Padre Las Casas, destacando su contribución a la comuna mediante la implementación de campos clínicos en distintos consultorios y dependencias municipales. Subrayó la necesidad de que la universidad continúe y, si es posible, amplíe sus prestaciones en la comuna, asegurando la continuidad de sus programas de formación y de inclusión. Hizo hincapié en que la presencia de BancoEstado y la Universidad no son excluyentes, y que ambos pueden coexistir y potenciarse mutuamente para beneficio de la comunidad.*

Respecto a BancoEstado, el alcalde destacó que el banco debe estar ubicado en un lugar que otorgue dignidad a los vecinos, especialmente a los adultos mayores, quienes actualmente sufren las inclemencias del clima mientras esperan atención. Señaló que la Casa de la Familia y la Universidad Santo Tomás deben continuar sus actividades, pues prestan servicios importantes a la comuna y a programas de inclusión.

El Sr. González aclaró la cuestión del lucro de BancoEstado, señalando que, aunque se pagan sueldos a sus trabajadores, toda la rentabilidad del banco se destina al Estado, específicamente a Hacienda y DIPRES, y luego se devuelve en beneficio de la ciudadanía a través de distintas obras y programas. Enfatizó que la ausencia de lucro privado permite que los recursos se reinviertan en beneficio social, a diferencia de instituciones con fines de lucro.

En relación con el proyecto de ampliación, indicó que actualmente no existe un diseño concreto porque aún no se ha aprobado el comodato; el diseño se desarrollará una vez que el terreno esté disponible. Recordó que aún hay 40 comunas en Chile que requieren la presencia de BancoEstado y que la comuna de Padre Las Casas tendría la oportunidad de contar con una sucursal más grande, cumpliendo con los estándares solicitados por los concejales, y así atender de manera adecuada a una población que sigue creciendo.

El alcalde enfatizó que la aprobación del comodato no implica que se excluya a la Universidad de Santo Tomás; por el contrario, destacó la importancia de fortalecer su labor y mantener los campos clínicos, incluso como planteaba el concejal Santana, explorando alternativas de ubicación en otros sectores o barrios, siempre garantizando la continuidad de sus programas.

Recordó reuniones previas con la universidad para mejorar la infraestructura, incluyendo rampas y ascensores, y mencionó que la falta de acuerdo en esos momentos estaba vinculada a asegurar la permanencia de la universidad en el lugar durante varios años.

Finalmente, reiteró que la comuna no debe desprenderse ni disminuir el aporte de la Universidad Santo Tomás, que es fundamental para el desarrollo social y educativo de Padre Las Casas. Reafirmó el compromiso del municipio con la universidad y con la mejora de la infraestructura bancaria, resaltando que ambos proyectos pueden coexistir y beneficiarse mutuamente, fortaleciendo la atención a los adultos mayores y el desarrollo comunitario.

Pdte. de Comisión, concejal Sr. Raúl Henríquez: *Agradece la presencia de los dirigentes en la reunión, señalando que este tipo de instancias resultan positivas para dialogar y aclarar temas relevantes. Lamentó profundamente que se haya generado una diferencia de opiniones respecto de quienes se encuentran a favor o en contra de la materia tratada.*

Indicó que, tal como expresó la Sra. Inés, todos los presentes, de una u otra manera, exigen una mejor infraestructura para la comuna, y también demandan un mayor compromiso por parte del BancoEstado. Expresó de manera categórica que dicha institución no ha tenido compromiso alguno con la comuna, en mejorar la atención, mejorar la prestación de servicios, manteniéndose en un espacio que calificó de "totalmente indigno". Enfatizó que, en su momento, incluso fue necesario proveer toldos, dado que el Banco no lo facilitaba, y juntar firmas, ya que el Banco no realizaba inversiones en la comuna, haciendo oídos sordos a una necesidad sentida por las personas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Reconoce que hoy se propone una solución de inversión para mejorar los espacios, pero condicionada a la entrega de un inmueble municipal Señaló que, en principio, no está en contra de dicha entrega, pero cualquier traspaso en la calidad que sea, esto a través de un Comodato, siempre se debe respetar el derecho de las personas. Consideró que ha faltado una conversación previa, lo cual ha derivado en exponer a dirigentes y vecinos a ser juzgados por sus posturas ya sea, estén en contra o a favor. Recalcó que existen derechos comprometidos a través de un convenio vigente con la Universidad Santo Tomás, además de los talleres laborales y clubes de adultos mayores que también participan en ese espacio, faltando esta conversación previa para evitar inconvenientes.

Agregó que, si bien comparte la iniciativa y ha estado a favor en reiteradas ocasiones de la ampliación del Banco, aquello no puede ser a costa de los derechos de las personas, en especial, de los adultos mayores. En este sentido, solicitó que, al igual como el Sr. Alcalde sostendrá una reunión con la Universidad Santo Tomás, se logre un acuerdo previo respecto de qué sucederá con la Casa de la Familia y con las organizaciones que actualmente ocupan el inmueble municipal Señaló que, mientras no existan tales acuerdos, en lo personal no se encuentra en condiciones de aprobar la entrega del inmueble.

Sostuvo que es importante avanzar, pero siempre garantizando los derechos de las personas, para lo cual resulta necesario conversar con la Universidad y Señaló que, al hablar de respeto a los derechos, debe considerarse también la existencia de una institución que hace uso del inmueble, por lo que no resulta adecuado disponer de una propiedad municipal sin consultar previamente con quienes la utilizan. Manifestó que lo mínimo era haber sostenido primero una conversación seria, de manera de resolver dicha situación y, solo una vez aclarado este punto, presentar la propuesta al Concejo Municipal.

Expresó, además, la necesidad de contar con un plan claro respecto del lugar en que serán trasladadas las organizaciones que actualmente ocupan dicho espacio, indicando que, aunque se ha mencionado que sería en las cercanías, le interesa precisar con exactitud dónde se ubicarán. Recalcó que resulta fundamental disponer de un acuerdo previo, debidamente formalizado por escrito, para estos fines.

Recordó lo planteado anteriormente en sesión de Concejo, en cuanto a que las cosas pueden compatibilizarse. Y lo decía la directora de Control; si bien la normativa permite entregar en comodato un inmueble municipal al Banco Estado —considerando que forma parte de la Administración del Estado—, los dictámenes de Contraloría establecen que ello debe vincularse con alguna función municipal en específico que se pretenda desarrollar con la entidad bancaria. En este sentido, echa de menos una propuesta más amplia por parte del Banco, que incluya prestaciones adicionales en beneficio de la comuna de Padre Las Casas, aparte de la mera atención financiera.

Finalmente, expresó que, para adoptar una decisión definitiva, resulta indispensable contar con un acuerdo previo tanto con la Universidad como con las organizaciones que hoy ocupan el inmueble. Reiteró que no se opone a la entrega, siempre y cuando se garantice la existencia de dichos acuerdos previos que resguarden los derechos de las instituciones actualmente vinculadas al recinto municipal.

CONCLUSIONES
En base a lo expuesto en comisión, así como a las intervenciones de las organizaciones invitadas y los concejales presentes, en adelante sus conclusiones:

Pdte. Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez: *Señaló que no se ha manifestado una opinión formal respecto del COSOC y destacó que esa es su única observación pendiente. Indicó que su voto estará condicionado a que se entreguen garantías sobre el respeto a las organizaciones que actualmente funcionan en la Casa de la Familia, incluida la Universidad Santo Tomás.*

Concejal Sr. Miguel Santana: *Manifestó que las decisiones se han basado en una asistencia aproximada del 40%, indicando que las instituciones se autoconvocan y que no existe un consenso total (50+1). Señaló la necesidad de garantizar que las instituciones que actualmente funcionan en la Casa de la Familia cuenten con espacios adecuados. Solicitó que la administración municipal revise los horarios y la*

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

utilización de las sedes sociales entregadas a las organizaciones, para equilibrar el uso de estos espacios y asegurar que cumplan su propósito de servicio comunitario.

Concejal Sr. José Hidalgo: *Expresó su posición de rechazo a la entrega de la Casa de la Familia al BancoEstado. Señaló que ni el Banco ni el municipio garantizan un lugar digno para los adultos mayores y que no existe una propuesta concreta de construcción o infraestructura. Resaltó que BancoEstado posee un patrimonio significativo y debería ser capaz de invertir en la comuna por sí mismo, recordando que durante los últimos 10 años no se ha gestionado la adquisición de un terreno propio. Señaló que, según su información, alrededor del 70% de la ciudadanía se opone a entregar la Casa de la Familia al Banco.*

Concejal Sr. Pedro Vergara: *Concluyó que, de las personas que han intervenido, cuatro concejales están a favor de la propuesta de comodato y uno en contra, además de las autoridades de control que no se opusieron a la construcción. Señaló que estas son, según su interpretación, las conclusiones principales sobre la posición de los concejales respecto del tema.*

Concejal Sr. Guillermo Rosales: *Señaló estar de acuerdo con otorgar el comodato, pero enfatizó que las instituciones que actualmente funcionan en la Casa de la Familia deben ser trasladadas a un lugar seguro, más amplio y con todas las condiciones necesarias antes de iniciar la demolición o construcción del nuevo edificio de BancoEstado. Propuso que este compromiso quede registrado formalmente en acta o en el Concejo como resguardo.*

Concejal Sra. Inés Araneda: *Manifestó que su aprobación del comodato está condicionada a que el alcalde se comprometa a garantizar espacios adecuados para los talleres y grupos que se reúnen en la Casa de la Familia, asegurando que el desarrollo de la comuna continúe beneficiando a la comunidad.*

Pdte. Comisión, Concejal Sr. Raúl Henríquez: *Reiteró que su voto estará condicionado a la entrega de garantías sobre el funcionamiento y respeto de las organizaciones que utilizan las dependencias de la Casa de la Familia, incluida la Universidad Santo Tomás.*

Siendo las 13:42Hrs, se da término a Comisión Finanzas.-..."

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 3, sobre Autorización para la entrega de Comodato al BancoEstado del Inmueble Municipal, ubicado en Calle Villa Alegre N° 655, de fecha martes 12 de agosto del 2025.**

3. AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO A BANCOESTADO INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLA ALEGRE N°655. (SESIÓN DEL 05.08.2025)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°58 / 2025
31 de Julio del 2025

DE: ASESOR JURIDICO
A: SR. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a BANCO ESTADO, el inmueble municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados Rol de Avalúo Fiscal N° 2056- 41.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO:
Inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales, son los siguientes:

NORTE: *con Juan Carlos Ruiz en cincuenta metros;*

ORIENTE: *con Emelina Beltrán Ramírez en ocho metros y Gustavo Provoste Ardiles en cuatro coma cincuenta metros;*

SUR: *con lote treinta y siete b) de la presente subdivisión en cincuenta metros; y*

PONIENTE: *con calle Villa Alegre en doce coma cincuenta metros.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a ***fojas 6685 Número 5758 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.***

II.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de los dispuesto en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

2) Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

3) Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la solicitud enviada al Sr. Administrador, de fecha 30 de Julio de 2025, del BANCO ESTADO, solicitando comodato del inmueble ubicado en calle Villa Alegre N° 655, de una superficie 625 m2, y su construcción de 224 m2, para destinarlo como una sucursal del Banco Estado, el informe legal, de fecha 30 de julio de 2025, elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

III.- PROPUESTA BANCOESTADO EN SITIO UBICADO EN VILLA ALEGRE N° 655 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, (terreno total: 650 metros cuadrados), aproximados.

- *Comodato en beneficio de BancoEstado por un periodo de 20 años.*
- *Superficie sucursal: 320 metros cuadrados construidos.*
- *Superficie libre de terreno: 312 metros cuadrados*

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

- *Aumentar en la capacidad de Atención*
- *Comercial en un ejecutivo, y en Postventa incorporar un jefe de atención clientes y sumar un asistente de atención de clientes a la dotación actual.*

		SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN CON PROYECTO
DOTACIÓN	Agente	1	1
	Ejecutivo Comercial	2	3
	Ejecutivo Comercial BEME	2	2
	Jefe Atención Clientes	0	1
	Cajero Tesorero	1	1
	Cajero	1	1
	Asistente Atención Clientes	2	3
	Asistente Operacional	1	1
	Vigilante Privado	1	1
	SUPERFICIE TOTAL (M^2)	170	320
	SUPERFICIE HALL (M^2)	65	110
	CAJERO AUTOMÁTICO	3	3

IV.-CONCLUSIÓN

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados, y la construcción de 224 m2, a BANCO ESTADO, por un plazo de 20 de años renovable., cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Se adjunta informe jurídico y antecedentes de la solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, saluda a los presentes, manifiesta estar de acuerdo con lo que se leyó en el informe de comisión y se aprobó, no le queda el convencimiento absoluto en estos momentos de todo lo que se va a hacer a futuro para darle la seguridad y comodidad a las organizaciones que están actualmente en la Casa de la Familia.

Comenta que más aún cuando la encargada del área de salud de la Universidad Santo Tomás manifestó su desconformidad con los espacios que se otorgan en Kolping, también se pudo escuchar la posibilidad de arrendar un espacio más cómodo para ellos, donde el Concejal Miguel Santana señaló que no estaría en condiciones de aprobar mayores gastos en cuanto a poder arrendar un edificio donde pueda funcionar la universidad con el tema de los alumnos que hacen la práctica médica acá. Además, conversó con algunas organizaciones que desconocían el tema y en base a eso se le podrá criticar que en el acta del informe dijo que estaba de acuerdo siempre y cuando se cumplieran las condiciones, y esas condiciones no están, por lo que manifiesta las inquietudes y en base a que no le queda la certeza absoluta y para tener tranquilidad, no está de acuerdo y rechaza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, felicita y cree que hay que dejar en constancia para futuras decisiones que tome el Concejo, es como esta vez en los años que lleva de concejal se ha hecho un proceso democrático donde se invitó a las organizaciones sociales a participar, señala que de la comisión lo que le quedo claro es que de

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

las 7 organizaciones y organismos municipales ninguno, a excepción del Concejal Hidalgo, pero los demás todos estuvieron en condiciones de votar a favor en ese momento al menos.

Señala que Control que es el principal ente municipal que puede decir que técnica o jurídicamente puede decir que se puede aprobar o rechazar, no tuvo ninguna objeción referente a ello. Puede decir que el día de ayer dirigentes urbanos como rurales tuvieron sus intervenciones dentro del edifico de Kolping y ahí felicitaron y agradecieron este momento de tener un edificio histórico para Padre Las Casas con amplias habitaciones y con el compromiso que asumió el Gobernador Regional de 2.000 a 3.000 millones que planteo que podrían ir en etapas y dejar un edificio de primer nivel para darle satisfacción al legítimo derecho de los vecinos. Señala que aquí se está autorizando para poder hacer el proceso de concesión y en este proceso también tiene que ir la consulta al COSOC, menciona que está muy contento y se cumplen todos los objetivos con los antecedentes técnicos y sociales que está sobre la mesa está en condiciones de aprobar está concesión.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, saluda a los presentes, comenta que es importante señalar que este bien fue adquirido con recursos municipales con un compromiso claro de construir oficinas municipales, lamentablemente esto nunca se concretó y en la actualidad alberga a muchos grupos de adultos mayores, talleres laborales donde utilizan este espacio a través de un convenio de la Universidad Santo Tomás, igual mencionar que este espacio que se tiene actualmente tiene alrededor de 625 mts2 de lo cual se quiere construir 320mts2, para una comuna que según el último Censo del año 2024 es de casi 80.000 habitantes, donde cuyo espacio tampoco da por la cantidad y el beneficio para la comunidad.

Siente que a la Casa de la Familia no se le está dando realmente la garantía necesaria para poder acoger sus distintos programas, hasta el momento se va entregar un comodato y la mayor parte de los adultos mayores no tiene claro donde se les va acoger o arrendar, dando cuenta que el espacio es municipal y se le estaría dando a una banca que tiene los recursos necesarios para poder financiar un espacio más grande, donde hay terrenos más grandes en la comuna y ellos si lo pueden financiar.

Por otra parte, hay muchas agrupaciones sociales de la comuna de Padre Las Casas que no tiene espacio y están buscando terrenos por años, por lo que no se está para entregarle un comodato a una banca que tiene financiamiento. Por todo lo mencionado anteriormente rechaza la propuesta como mencionó en el informe de comisión porque siente que no se le da garantía a los principales beneficiarios que son los grupos de adultos mayores que son los más descontentos, algún concejal nombra que se hizo una participación ciudadana pero no se consideró las opiniones de los principales afectados que son los grupos de adultos mayores donde no van a quedar con un lugar para realizar sus actividades.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, comenta que quiere ser consecuente con el informe de comisión donde ya se trató el tema del banco, con organizaciones que dieron su opinión y por supuesto que también se tiene el tema donde la Directora de Control no tuvo ninguna objeción en cuanto al comodato o alguna anomalía que se pudiera encontrar. La directora señala *"Que, conforme a los antecedentes revisados y a las exposiciones escuchadas, no existiría inconveniente legal en la entrega en comodato del inmueble, dado que BancoEstado es una institución perteneciente a la Administración del Estado y no una entidad privada común."*, dado a todo lo que ya se vio en la comisión su voto es de aprobación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que un tema que se ha hablado muchas veces con respecto al desarrollo y lo que se tiene que hacer en la comuna, hoy es tan necesario un espacio para el Banco Estado y no limita, lo planteo así en el informe de comisión respecto al crecimiento del patrimonio que va a tener esta administración entregado este comodato para la construcción de un nuevo edificio, cree que ahí está la relevancia y para los que viven en la comuna se entiende que se debe seguir creciendo y desarrollando porque Padre Las Casa cada día va avanzando en su desarrollo y crecimiento urbano y rural, se requiere que se tengan los espacios que son necesarios para la buena atención de los vecinos.

En dicho espacio que se quiere entregar en comodato efectivamente funcionan 4 talleres laborales y 1 club de adulto mayor, más la universidad que si es un ente privado, universidad que ocupa este espacio pudiendo tener una sede en la comuna, que sería bienvenido por parte de la comunidad en general de Padre Las Casas, donde sería importante que las universidades pudieran cruzar el rio para entregar a los jóvenes de esta comuna la posibilidad de educación superior.

Señala que no puede negar que ha visto desarrollarse esta comuna a paso lento por responsabilidades de autoridades que antecedieron, una comuna que no ha avanzado en los tiempos que debiera haber avanzado, un desarrollo y centro que debiera haber estado establecido en aquellos años, se tiene que mirar el futuro con grandeza y aquí cree que es importante ir trazando las metas respecto de lo que se quiere de la comuna de Padre Las Casas, hoy día es importante tener un Banco Estado en condiciones y que albergue a los adultos mayores como es de lo que tanto se habla y cuando se puede dar la posibilidad de una mejor atención se colocan mil problemas, entendiendo que el lugar donde hoy día funciona Banco Estado no se puede ampliar porque no son propietarios y pagan un arriendo de $1.300.000.- aproximado, sin embargo se va a ver incrementado al entregar durante 20 años este terreno para que dicha entidad bancaria construya dependencias que puedan albergar y den mayor comunidad a los vecinos, sin aminorar el crecimiento que se puede dar en ese sector.

Consulta al Alcalde las garantías que se solicitaron para que las organizaciones funcionen.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el Concejo pasado dijo que sobre el compromiso total y su palabra de buscar un espacio adecuado y arrendarlo para que la Casa de la Familia puede establecerse junto a las distintas organizaciones que trabajan con ellos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, cree y confía que así va hacer, y en el entendido de seguir conversando con la universidad con la posibilidad de más adelante buscar un espacio que efectivamente ellos puedan construir un edificio que pueda albergar a los cientos de estudiantes que en Padre Las Casas cruzan el río para ir a buscar la educación que tanto añoran, siempre va estar la disposición para que la universidad pueda llegar a la comuna o cualquiera que quiera llegar. Dicho esto, y con el afán de que Padre Las Casas siga creciendo, desarrollando y porque efectivamente quiere que los adultos mayores tengan una mejor atención en dignidad, va a votar favorable la entrega del comodato a la institución bancaria.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda; Votan Rechazo de manera Presencial los Concejales Sr. José Luís Hidalgo y Sr. Guillermo Rosales, **conforme a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó entregar en comodato al BANCOESTADO, por un plazo de 20 (veinte) años renovable, el inmueble municipal de una superficie de 625 m2 y su construcción de 224 m2, ubicados en calle Villa Alegre N° 655, Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Fisca N° 2056-4, con el fin de destinarlo como Sucursal del BancoEstado. INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO, de acuerdo a lo informado en sesión del 05.08.2025 en Minuta remitida al Concejo por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Memorándum Nº58 de fecha 31.07.2025 de dicha Unidad: Inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales, son los siguientes: NORTE: Con Juan Carlos Ruiz en cincuenta metros; ORIENTE: Con Emelina Beltrán Ramírez en ocho metros y Gustavo Provoste Ardiles en cuatro coma cincuenta metros; SUR: Con lote treinta y siete b) de la presente subdivisión en cincuenta metros; y, PONIENTE: Con calle Villa Alegre en doce coma cincuenta metros. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 6685 Número 5758 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que está materia fue presentada en sesión que se leyó en su minuto el día 05 de agosto, de acuerdo a norma del articulo 65 letra f), que exige mayoría absoluta y eso son los votos de 4 personas, por lo tanto se cumple el acuerdo y queda aprobado; El informe leído señala 2/3 de los concejales en ejercicio pero esa es la norma del 65 letra j) que no es aplicable aquí, sino que es un contrato que se celebra sobre un inmueble municipal por un periodo más allá de 4 años y es lo que citó el asesor jurídico en su informe cuando fue presentada la materia.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

4.1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Alihuen. M$ 868.-
4.2. Presupuesto de Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Pago de la Asignación de Mérito. M$ 161.446.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

4.1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Alihuen. M$ 868.-

Desde la Dirección de Seguridad Pública, se solicita reasignar presupuesto para contar recursos para realizar acciones que den cumplimiento a los objetivos establecidos para el programa Alihuen, en relación a la atención de cerca de 80 Niños, niñas y adolescentes y sus familias, en atención psicológica y familiar, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 403 de fecha 20.08.2025 de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1.- Programa "ALIHUEN 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***
21 04	***OTROS GASTOS EN PERSONAL***	***622***
	TOTAL	***622***

1.2.- Programa "Desarrollo Vecinal".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***
21 04	***OTROS GASTOS EN PERSONAL***	***246***
	TOTAL	***246***

1.3.- Programa "ALIHUEN 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***
22 12	***OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***868***
	TOTAL	***868***

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta de que se trata el Programa Alihuen.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que es un programa municipal que trabaja con niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas entre 9 y 17 años, en niveles de intervención psicosocial. Esta es una reasignación del presupuesto dentro de la dirección para ese programa que básicamente es para terminar las actividades propias del programa tanto para fines de este año como comienzo del 2026, ese es el fin de dichos recursos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Alihuen. Por un monto total de M$ 868.-**

4.2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste por Mayores Ingresos – Pago de la Asignación de Mérito. M$ 161.446.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita autorización para incorporar mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, para cubrir diferencia faltante, por un monto de M$44.216.- para realizar el pago de la Asignación de Merito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, del periodo 2018 - 2019. Beneficiando a 133 funcionarios de los distintos establecimientos de salud (126 funcionarios de planta y 7 funcionarios contrata). Así mismo, se realiza estimación presupuestaria para dejar resguardados los recursos para el pago del mérito periodo 2019-2020, por monto de M$117.230, como se indica en los documentos adjuntos:

Se adjunta:
- Memorándum N° 155 de fecha 20.08.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

1.- MERITO 2018-2019

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
12 10	***RECUPERACION DE PRESTAMOS***		***44.216***
		TOTAL	***44.216***

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
21 01	***PERSONAL DE PLANTA***		***37.914***
21 02	***PERSONAL A CONTRATA***		***6.302***
		TOTAL	***44.216***

2.- MERITO 2019-2020

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
12 10	***RECUPERACION DE PRESTAMOS***		***117.230***
		TOTAL	***117.230***

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
21 01	***PERSONAL DE PLANTA***		***108.628***
21 02	***PERSONAL A CONTRATA***		***8.602***
		TOTAL	***117.230***

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que el mérito tiene un atraso correspondiente a 5 periodos que no se han cancelado desde el año 2018-2019/2019-2020/2020-2021/2021-2022/2022-2023/2023-2024/ 2024-2025, lo que se quiere hacer ahora es quedar al día en el pago del mérito del año 2018-2019 el cual es un total de M$ 103.930.- de los cuales se tiene disponible para pagar M$ 50.000.- y se está solicitando en la modificación para pagar este mérito de M$ 44.000.- de los ingresos por percibir que corresponden por recuperación de licencias médicas.

Comenta que en primera instancia vendría a beneficiar a 133 funcionarios, 126 de planta y 7 de contrata, la idea es poder estar al día con todos los procesos calificatorios, de los cuáles este año se va a pagar en el mes de septiembre por planilla suplementaria el primer merito atrasado, ya el segundo se comienza en el mes de septiembre a calificar nuevamente para pagar el próximo mérito que es el 2019-2020 que estaría a cargo de la Srta. Olivia Bonilla quién se va a encargar de llevar este proceso y ya no el Dr. Axel Martínez.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita que haya un avance con respecto al tema, sabe que igual hay gente que va a quedar postergada, ya se han visto estos casos y no hay nada que hacer ahí. Dentro de todo esto por la cantidad de funcionarios quiere saber cuánto es el margen.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que es el 35% de cada categoría y se dividen en tramos 1,2 y 3.

La Concejala Sra. Inés Araneda, felicita al equipo por haber avanzado en el pago al mérito que se esperaba por bastante tiempo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Pago de la Asignación de Mérito. Por un monto total de M$ 161.446.-**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

https://www.facebook.com/reel/1191546536066436

Miguel Santana Carmona
Concejal

Raúl Henríquez Burgos
Concejal
(no firma por no encontrase en sesión)

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

MUNICIPALIDAD LAS CASAS ALCALDE PADRE LAS CASAS

Mario González Rebolledo
Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/buz

RESUMEN DE ACUERDOS

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 10 (26 de Agosto 2025)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 – 2028

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 24. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 22.05.2025.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 25. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 3, sobre Autorización para la entrega de Comodato al BancoEstado del Inmueble Municipal, ubicado en Calle Villa Alegre N° 655, de fecha martes 12 de agosto del 2025.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 26. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda; Votan Rechazo de manera Presencial los Concejales Sr. José Luís Hidalgo y Sr. Guillermo Rosales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó entregar en comodato al BANCOESTADO, por un plazo de 20 (veinte) años renovable, el inmueble municipal de una superficie de 625 m2 y su construcción de 224 m2, ubicados en calle Villa Alegre N° 655, Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Fisca N° 2056-4, con el fin de destinarlo como Sucursal del BancoEstado. INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO, de acuerdo a lo informado en sesión del 05.08.2025 en Minuta remitida al Concejo por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Memorándum Nº58 de fecha 31.07.2025 de dicha Unidad: Inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales, son los siguientes: NORTE: Con Juan Carlos Ruiz en cincuenta metros; ORIENTE: Con Emelina Beltrán Ramírez en ocho metros y Gustavo Provoste Ardiles en cuatro coma cincuenta metros; SUR: Con lote treinta y siete b) de la presente subdivisión en cincuenta metros; y, PONIENTE: Con calle Villa Alegre en doce coma cincuenta metros. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 6685 Número 5758 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 27. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Alihuen. Por un monto total de M$ 868.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 28. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Pago de la Asignación de Mérito. Por un monto total de M$ 161.446.-